



Inteligencia artificial: ¿Nuevo marco legal?

LAS EMPRESAS TRABAJAN YA ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE HAYA UN NUEVO MARCO NOR

El reto de regular la inteligencia artificial

Europa podría convertirse en la primera región que legisle sobre la inteligencia artificial (IA) en un intento por poner coto a los posibles malos usos de esta tecnología. ¿Cómo afectará a las empresas españolas? **Por Marta Juste**

Recientemente aprobada, la llamada ley *rider* obliga a las empresas de reparto de comida a domicilio a mostrar cómo funcionan sus algoritmos para evitar posibles sesgos de género, raza o discriminatorios de cualquier tipo entre los repartidores. Además, un comité de expertos asesorará al Gobierno sobre el buen uso de la inteligencia artificial y los algoritmos en las relaciones laborales.

Yes que, la discriminación y la inteligencia artificial tienen una relación muy estrecha, tanto en pequeñas como en grandes compañías, y los ejemplos a lo largo de los últimos años son muchos y muy variados. En 2020, los estudiantes de la selectividad británica protestaron al comprobar que las notas que habían recibido en sus pruebas de acceso a la universidad tenían sesgos discriminatorios. En concreto, la inteligencia artificial y los algoritmos empleados para ayudar a los profesores en los exámenes online habían desfavorecido a los alumnos que residían en zonas más pobres, donde de media las clasificaciones eran más bajas.

Este tipo de casos demuestran el lado más peligroso de una tecnología que los expertos apuntan como imparabla. “La IA va a cambiar el mundo mucho más que lo que lo hizo Internet. Va a cambiarlo todo a todos los niveles, pero puede ser algo muy bueno o muy malo”, asegura Idoia Salazar, presidenta del Observatorio del Impacto Social y Ético de la Inteligencia Artificial, OdiseIA. Ante este panorama, la Comisión Europea ha decidido dar un paso al frente y convertirse en la primera región del mundo que regule el uso y peligros que plantea la inteligencia artificial. La propuesta eu-



La regulación en inteligencia artificial que propone Europa podría ponerse en marcha en dos años.

ropea se centra en clasificar los diferentes niveles de riesgo que presenta esta tecnología, desde aquellos que estarían prohibidos, como los que pueden dañar física o psicológicamente a grupos vulnerables o suplantar una identidad sin permiso, hasta el nivel de riesgo cero, como la inteligencia artificial empleada en los videojuegos.

La propuesta inicial regulatoria se presentó a finales de abril y el documento aún tendrá que pasar por las manos del Parlamento Europeo y el Consejo Europeo. Si ambas instituciones llegasen a un consenso, la propuesta quedaría adoptada, sin más nego-

ciación, pero estaríamos hablando de un plazo mínimo de dos años.

Momento de actuar

La puesta en marcha de un reglamento de inteligencia artificial en Europa afectaría a todas las empresas de la Unión, pequeñas y grandes, que quieren desarrollar, distribuir e importar sistemas de IA en el mercado comunitario, por lo que también afectará a gigantes como Google y Apple, que tendrían que acogerse al nuevo marco legal.

“Ya estamos atendiendo a clientes que quieren informarse de las implicaciones de esta nueva regulación y quie-

ren saber qué necesitan hacer para adecuarse a ella lo antes posible, para adquirir una ventaja competitiva, reducir esfuerzos de adaptación y no incurrir en multas de hasta treinta millones de euros o incluso más. Desde Everis, estamos trabajando en dar respuesta a los grandes retos que las empresas van a tener que enfrentarse. Por ejemplo, a adecuar sus gobiernos de la IA, a crear mecanismos efectivos de supervisión humana, a implementar herramientas de transparencia y seguridad, a implementar una metodología que permita llevar a cabo un minucioso proceso de documentación...”, explica

David Pereira, responsable de Data & Intelligence para Everis Europa. Desde la consultora aseguran que con grandes compañías como la banca, muchos de los requerimientos de la nueva regulación ya se están llevando a cabo, por lo que para estas empresas será más fácil adaptarse.

Pero mientras estos gigantes, ya sea de fuera de Europa como de dentro, parecen más preparados para un nuevo marco regulatorio, la preocupación se centra en las pequeñas y medianas empresas. La adaptación al Reglamento de Protección de Datos en los días previos a su puesta en marcha –tarde y mal– por parte

de una gran cantidad de empresas es un ejemplo recurrente a la hora de hablar con los expertos del sector sobre la nueva regulación de IA, y todos coinciden en ponerla como ejemplo de lo que no se debería hacer en cuanto a plazos. “Con la GDPR estábamos agobiados hasta el último minuto porque no nos habíamos preocupado antes y había mucho por hacer. Con esta regulación no puede pasar lo mismo, hay que ponerse ya”, asegura Ramón Villot, *head of legal* de la compañía de biometría FacePhi.

La directora de OdiseIA comparte este planteamiento con Villot al considerar que

LOS DATOS
12.000
millones de dólares



La inversión en Inteligencia Artificial en Europa este año llegará a los 12.000 millones de dólares, según la consultora IDC. Además, continuará creciendo por encima del 10% hasta 2024.

600
millones de euros



En diciembre del año pasado, el Gobierno presentó la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial con una inversión pública estimada de 600 millones para el periodo 2021-2023.

ATIVO

Niveles de riesgo de los sistemas de la inteligencia artificial

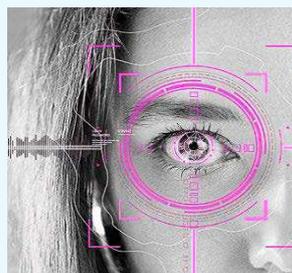


De riesgo mínimo o nulo

En esta categoría, la más baja de las cuatro que la UE propone, el Reglamento permite el uso gratuito de aplicaciones (como videojuegos basados en la inteligencia artificial o filtros de correo para detectar 'spam'). La inmensa mayoría de los sistemas que emplean la IA entrarían en esta categoría en la que el proyecto de regulación europea no interpondría al considerarse que suponen un riesgo casi nulo para la seguridad de la ciudadanía. Pero Europa sí es partidaria de que las compañías y proveedores de estos sistemas implementen voluntariamente un código de conducta.

De riesgo limitado

Europa engloba en esta categoría a aquellos sistemas que interactúan con las personas, como los robots conversacionales, los sistemas de reconocimiento de emociones, de categorización biométrica o los 'deepfakes'. En estos casos se requiere informar a las personas de que están tratando con un sistema de IA, darles a conocer el contenido de la imagen, el audio o el vídeo que ha sido generado o manipulado artificialmente o, en el caso de categorizaciones biométricas, informar de las operaciones que lleva a cabo un sistema de este tipo.



De alto riesgo

La UE considera que estos sistemas crean un impacto adverso en la seguridad de las personas. Se trata de sistemas relacionados con infraestructuras críticas, con el acceso al trabajo, servicios públicos y privados esenciales, con la aplicación de las leyes, la gestión de la migración, el asilo y el control de las fronteras y la administración de justicia y procesos democráticos. También entran en este campo los sistemas de identificación biométrica remota (por ejemplo en los accesos de un espacio público). Aunque estas aplicaciones de la IA no estarían prohibidas, sí que tendrían que estar sujetas a una serie de obligaciones y requisitos.

De riesgo inadmisibles

En este apartado, el Reglamento que propone la UE engloba los usos de la IA prohibidos porque contravienen los valores de Europa y violan los derechos fundamentales establecidos en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Son, por ejemplo, los sistemas que explotan grupos vulnerables específicos (como niños o discapacitados) causándoles daños psicológicos o físicos o los que manipulan a las personas más allá de su conocimiento mediante técnicas subliminales, distorsionando su comportamiento y causándoles daños psicológicos o físicos.



hay mucho por hacer y las compañías, grandes y pequeñas, deben asumir que hay que empezar a trabajar en ello. "La IA va a estar en todas partes, lo va a tener todo el mundo. Cualquier pyme, me atrevería a decir, que hasta un 70%, van a usar IA en los próximos años. Habrá algunas que usen sistemas automáticos que no necesiten regulación, pero muchas otras usarán estos sistemas de alto riesgo y necesitarán recursos extra para ajustarse a la política regulatoria".

Los recursos extra a los que hace referencia Idoia Salzar son económicos mayoritariamente, por lo que esto se podría convertir en una barrera para las pequeñas empresas. "Hemos estado hablando con empresas y las grandes tienen menos miedo, está en su día a día ajustarse a la regulación. En cambio, por parte de las extranjeras percibo cierta inseguridad, y el mayor peligro lo veo en las pequeñas empresas que tienen mucha ilusión por el uso de la IA para hacer nue-

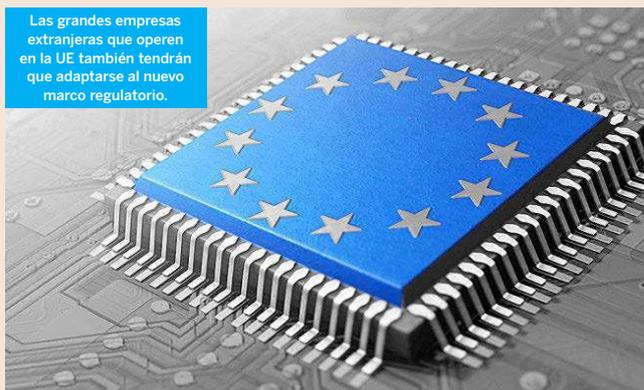
vos negocios y es una pena que la legislación les suponga unas trabas. Hay que dar ayudas de consultoría y económicas, tanto a nivel Europa como España, pues el Gobierno tendrá aquí un papel muy relevante", insiste Salazar.

El mismo temor lo comparte el catedrático de Economía Aplicada y fundador de Torre Juana OST, Andrés Pedreño. "A veces en la UE se intenta camuflar la regulación con un proteccionismo encubierto frente a los gigantes tecnológicos, pero son las *start up* y las pequeñas empresas digitales las afectadas negativamente. En el caso por ejemplo de la IA, las restricciones a la disponibilidad de datos suponen un freno enorme en su desarrollo, una carrera que parece de momento exclusiva de EEUU y China".

A favor o en contra

Desde importantes empresas españolas de inteligencia artificial, como Sherpa.ai o FacePhi, consideran la propuesta regulatoria de Europa todo

Las grandes empresas extranjeras que operen en la UE también tendrán que adaptarse al nuevo marco regulatorio.



un acuerdo. "Si bien es cierto que para algunos desarrolladores que quizá no contemplaban previamente en sus procesos de creación la cuestión de la privacidad de la información puede suponer un freno, a modo general considero que la nueva regulación

puede servir para reforzar la confianza social en la IA y, consecuentemente, la apuesta por esta tecnología", explica Xabi Uribe-Etxebarria, fundador y CEO de Sherpa.ai.

Desde FacePhi, defienden que estas medidas no deberían ser un freno a la innova-

ción, pues "los sistemas prohibidos son aquellos que perjudican a los ciudadanos, y la inteligencia artificial debe ser para lo contrario. Nosotros estamos tranquilos porque nunca hemos ofrecido nuestra tecnología de reconocimiento facial para su uso en

remoto, y no lo haremos, defendemos un uso de la biométrica ético", indica Villot.

Asimismo, no es complicado escuchar voces en contra, como la de Andrés Pedreño. Según el experto, una regulación no favorecerá la creación de nuevas empresas y "tampoco la escalabilidad o crecimiento de las existentes. La evidencia es que en Europa tenemos grandes leyes digitales y cierta prepotencia, pero no tenemos ningún gigante tecnológico, muy pocos unicornios y hay escasas empresas que con mucha dificultad logran escalar. Efectivamente hay otros factores que también explican esto, no solo es un problema de regulación".

Lo que sí comparten gran parte de los expertos y empresas tecnológicas consultadas por EXPANSIÓN es la necesidad de ser partícipes de esta nueva legislación que se avecina pero, sobre todo, de fomentar la educación en competencias digitales antes de que sea demasiado tarde.